Juicio No. 06571-2019-02290

- 35 -

CORTE NACIONAL DE JUSTICIA.
SALA ESPECIALIZADA PENAL, PENAL MILITAR, PENAL POLICIAL, TRÁNSITO, CORRUPCIÓN Y CRIMEN ORGANIZADO.
RECURSO EXTRAORDINARIO DE CASACIÓN.
Dr. Felipe Córdova Ochoa, Juez Nacional Ponente.

viernes 29 de octubre del 2021, las 08h49

VISTOS. Incorpórese al cuadernillo de la Sala el escrito presentado por el ciudadano Jonathan Luis Cando Cobos, en el que interpone acción extraordinaria de protección para ante la Corte Constitucional. Conforme lo previsto en el artículo 62 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 52, del 22 de octubre de 2009, este Tribunal de la Sala Penal, Penal Militar, Penal Policial, Tránsito, Corrupción y Crimen Organizado de la Corte Nacional de Justicia, dispone: Notificar a los sujetos procesales sobre la interposición de esta acción constitucional, remitir el cuaderno original del recurso de casación en su integridad a la Corte Constitucional para el trámite respectivo de la acción extraordinaria de protección; y, por cuanto a fojas 21 a 23 de las actuaciones de esta Sala Penal, se verifica la devolución del proceso No. **06571-2019-02290,** actuaciones a la Sala Penal de la Corte Provincial de Justicia de Chimborazo, ofíciese a la referida Sala, y al Tribunal de Garantías Penales de Chimborazo, **a fin que de manera urgente remitan a la Corte Constitucional todas las actuaciones en originales del mencionado proceso. Notifíquese y Cúmplase.**

Felipe Córdova Ochoa
JUEZ NACIONAL PONENTE

Certifico

Jessica Burbano
Abg. Jessica Burbano Piedra
SECRETARIA RELATORA (e)

FUNCIÓN JUDICIAL

162154068-DFE

36

En Quito, viernes veinte y nueve de octubre del dos mil veinte y uno, a partir de las nueve horas y treinta y seis minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el AUTO que antecede a: FISCALIA GENERAL DEL ESTADO en el correo electrónico cabreragc@fiscalia.gob.ec, en el casillero electrónico No. 0601897879 del Dr./Ab. CARLOS RODRIGO CABRERA GARCIA; en la casilla No. 1207 y correo electrónico vinuezays@fiscalia.gob.ec, moncayor@fiscalia.gob.ec, fevg1riob@fiscalia.gob.ec, audienciaschimborazo@fiscalia.gob.ec, en el casillero electrónico No. 0603004367 del Dr./Ab. SILVANA ODILA VINUEZA YÁNEZ; SANAGUANO BURGOS DENISE MACARENA en el correo electrónico jonfern@live.com, en el casillero electrónico No. 0604121806 del Dr./Ab. JHONATAN FERNANDO PINO JARRIN; en el correo electrónico rosario0723@gmail.com, legal.patrocinio@gmail.com, en el casillero electrónico No. 0605514165 del Dr./Ab. ROSARIO LUZMILA YÁNEZ RODRÍGUEZ; en el correo electrónico marcelofernandezas@gmail.com, legal.patrocinio@gmail.com, en el casillero electrónico No. 0604477943 del Dr./Ab. MARCELO VINICIO FERNANDEZ ASQUI; en el correo electrónico mbonilla@defensoria.gob.ec, en el casillero electrónico No. 0604051334 del Dr./Ab. MARÍA BELÉN BONILLA ALBÁN; en el correo electrónico jonfern@live.com, victimaschimborazo@defensoria.gob.ec, mbonilla@defensoria.gob.ec, rosario0723@gmail.com, legal.patrocinio@gmail.com. CANDO COBOS JHONATAN LUIS en el correo electrónico mfkastelos@hotmail.com, en el casillero electrónico No. 0603223025 del Dr./Ab. MARCELO FABIAN CASTELO MONTALVO; en el correo electrónico dr.marcog@hotmail.com, jromero@defensoria.gob.ec, en el casillero electrónico No. 0603040601 del Dr./Ab. MARCO VINICIO GARCES GUNSHA; en el correo electrónico abgmarlonparra@gmail.com, marlon290985@hotmail.com, en el casillero electrónico No. 1718280504 del Dr./Ab. MARLON RENÉ PARRA VERDEZOTO; en el correo electrónico jairoivanberrones@hotmail.com, en el casillero electrónico No. 0603951484 del Dr./Ab. JAIRO IVAN BERRONES VALDIVIEZO; en el correo electrónico jairoivanberrones@hotmail.com; en el correo electrónico abogadoedwinjavierdaqui@outlook.com, en el casillero electrónico No. 0605402742 del Dr./Ab. EDWIN JAVIER DAQUI AGUAGALLO. Certifico:

JESSICA BURBANO

BURBANO PIEDRA JESSICA GABRIELA

SECRETARIA RELATORA

FUNCIÓN JUDICIAL

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Firmado por JESSICA GABRIELA BURBANO PIEDRA
C = EC
L = QUITO
CI 1718451964